



ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2024/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Extraordinaria urgente

Motivo: «Necesidad de realizar el cierre del ejercicio económico 2023 y de otorgamiento de distinciones, con motivo conmemorar el próximo 22 de Marzo de 2024 el Día de Almadén.»

Fecha:

13 de marzo de 2024

Duración:

Desde las 12:07 hasta las 12:19

Lugar:

Salón de Plenos

Presidida por:

Raquel María Jurado Merchán

Secretario:

Manuel Ignacio Alfonso Díaz

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
70645414V	Antonio Fernández Rodríguez	SÍ
70579397X	Caridad Sánchez Domínguez	SÍ
40968923N	Demetrio Fuentes Ferrera	SÍ
05910353C	Emilio Durán Romero	SÍ
05650676J	Francisco Cabrera Sanchez	SÍ
70647421T	Ignacio Gallego Preciado Abril	NO
70645557E	Julia Peralvo Sánchez	NO
70634629L	Jose Rodríguez Puerto	SÍ
70578205Z	José Antonio Manzano Copado	SÍ
46797504W	Lorena Paz Naharro	SÍ





70645673T	María Manuela Casado Rubio	Sí
70640427K	María del Carmen Rodríguez Ortiz	Sí
05666417E	Raquel María Jurado Merchán	Sí

Excusas de asistencia presentadas:

1. Ignacio Gallego Preciado Abril:
«Excusa su asistencia la Sra. Alcaldesa por motivos laborales»
2. Julia Peralvo Sánchez:
«Motivos médicos»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	---

Resolución:

La **Sra. Presidenta** motiva la urgencia de la sesión en la necesidad manifestada por los Servicios de Intervención en dotar consignación presupuestaria la partida correspondiente para afrontar gastos necesarios y proceder al cierre del ejercicio 2023, no pudiéndose demorar el asunto al tener que disponer de crédito con el correspondiente anuncio de exposición pública durante quince días.

EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE MIEMBROS PRESENTES- ONCE DE LOS TRECE MIEMBROS- QUE COMPONEN ESTE ÓRGANO ACUERDA APRECIAR LA URGENCIA DEL ASUNTO.

2.- EXPEDIENTE 512/2024. CERTIFICADOS O INFORMES. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DE GASTOS DE LA MISMA ÁREA DE GASTO, QUE NO AFECTAN A BAJAS Y ALTAS DE CRÉDITOS DE PERSONAL, PARA HABILITAR CRÉDITO ADECUADO Y SUFICIENTE PARA PODER LLEVAR A CABO EL CIERRE CONTABLE DEL EJERCICIO 2023.

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	---

Resolución:

Consta en el expediente la siguiente Propuesta de Alcaldía de fecha 11/03/2024:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA EN MATERIA DE PRESUPUESTOS

Vista la Memoria de Alcaldía, el Informe de Intervención, así como el Certificado de disponibilidad de crédito a minorar, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Real Decreto





Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.

Por todo lo expuesto anteriormente, esta Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la LRBRL, vengo en elevar al Pleno del Ayuntamiento de Almadén, previo dictamen de la Comisión Informativa que corresponda, la adopción de los siguientes,

ACUERDOS:

Primero.- *Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria mediante transferencias de créditos entre aplicaciones de gastos de la misma área de gasto, que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, para habilitar crédito adecuado y suficiente para poder llevar a cabo el cierre contable del ejercicio 2023.*

Segundo.- *Someter la citada modificación presupuestaria a información pública por un plazo de quince (15) días, a efectos de reclamaciones y sugerencias, mediante la inserción del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Ciudad Real, transcurrido el cual sin que se haya presentado ninguna reclamación se entenderá aprobado definitivamente el acuerdo inicial sin necesidad de nuevo acuerdo.*

Tercero.- *Aprobado definitivamente la citada modificación presupuestaria, se publicará en cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.*

Es cuanto tiene el honor de elevar a la sesión plenaria de este Ayuntamiento para que pueda resolver a mejor criterio según intereses municipales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE"

La Sra. Alcaldesa informa que se trata en el presente expediente de dar de baja crédito en la partida de Aportación Mancomunidad Ríos E.V.A. por un importe de 11.176,42 euros, y dar de alta en la de Gastos de locomoción personal Administración General, crédito que debe servir para poder abonar la factura correspondiente al expediente 147/2022, relativo a la contratación del Proyecto Ingeniería Fase 1 IDAE Medida 15, fotovoltaica por importe de 5.512,37 euros, que hay que justificar, y de ahí la urgencia antes del 26 de marzo.

El Sr. Concejal Delegado de Hacienda, Urbanismo, Obras y Servicios, ratifica la urgencia de aprobación del expediente manifestada por la Sra. Presidenta.

El Sr. Fernández Rodríguez anuncia el voto a favor de la aprobación.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista también anuncia su voto a favor de la propuesta, si bien no le "cuadra" que el alta de créditos sea para gastos de locomoción, explicando el **Sr. Rodríguez Puerto** que a él tampoco le cuadraba, pero que puesto en contacto con la Sra. Interventora, dicha partida sirve tanto para abonar el gasto de motocicleta de un empleado como para el pago del gato correspondiente al expediente 147/2022.





Sometido a votación, **EL PLENO, EN VOTACIÓN ORDINARIA Y POR UNANIMIDAD DE MIEMBROS PRESENTES (ONCE DE LOS TRECE MIEMBROS QUE COMPONEN ESTE ORGANO), ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria mediante transferencias de créditos entre aplicaciones de gastos de la misma área de gasto, que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, para habilitar crédito adecuado y suficiente para poder llevar a cabo el cierre contable del ejercicio 2023.

Segundo.- Someter la citada modificación presupuestaria a información pública por un plazo de quince (15) días, a efectos de reclamaciones y sugerencias, mediante la inserción del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Ciudad Real, transcurrido el cual sin que se haya presentado ninguna reclamación se entenderá aprobado definitivamente el acuerdo inicial sin necesidad de nuevo acuerdo.

Tercero.- Aprobado definitivamente la citada modificación presupuestaria, se publicará en cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

3.-EXPEDIENTE 607/2024. SÍMBOLOS Y DISTINCIONES HONORÍFICAS. PROPUESTA DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DE HONORES Y DISTINCIONES CON MOTIVO DEL DÍA DE ALMADÉN, A CELEBRAR EL DÍA 22 DE MARZO DE 2024.

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 10, En contra: 0, Abstenciones: 1, Ausentes: 0

Resolución:

Consta en el expediente la siguiente Propuesta de Alcaldía de fecha 04/03/2024, que fue dictaminada favorablemente por unanimidad de miembros que componen la Comisión Informativa de Asuntos Sociales, Deportes, Juventud, Igualdad, Cultura, Festejos, Participación Ciudadana en sesión celebrada el día 08/03/2024:

"PROPUESTA DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DE HONORES Y DISTINCIONES CON MOTIVO DEL DÍA DE ALMADÉN, 22 DE MARZO DE 2024.

La siguiente propuesta se emite para que por el Pleno de la Corporación se proceda al otorgamiento de distinciones, con motivo de conmemorar el próximo 22 de marzo, Día de Almadén, atendiendo a Reglamento de Honores y Distinciones aprobado por este Ayuntamiento.

PROPUESTA:

Este Ayuntamiento propone, homenajear este 22 de marzo de 2024, a todas y todos los trabajadores de Geriátría que desarrollan su trabajo en las Residencias de Mayores de nuestra localidad, por su labor, vocación y entrega con nuestros mayores.

Con este reconocimiento se pretende poner en valor su trabajo, dando visibilidad a las tareas imprescindibles que realizan con ellos, atendiendo sus necesidades físicas, emocionales y relacionales, mejorando su calidad de vida.





Son los encargados de brindarles la mejor asistencia, apoyando sus necesidades básicas de la vida diaria.

Colaboran en la realización de actividades, junto a otros profesionales.

Apoyan en las tareas sanitarias, al equipo de enfermería.

Pero sobre todo, lo que hoy reconocemos es esa dedicación que va más allá de lo profesional, la vocación por el trabajo, el amor que ofrecen a quienes tanto lo necesitan, su sensibilidad ante los diferentes estados anímicos, empatizando con ellos y con sus familiares, creando vínculos de afecto que perduran en el tiempo.

*Por todas estas razones, elevo al Pleno del Ayuntamiento, la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO** para que, previo dictamen de la comisión Informativa correspondiente, pueda resolver a mejor criterio según intereses municipales.*

PRIMERO.- Aprobar el merecido homenaje con motivo de la festividad del día de Almadén, 22 de marzo de 2024, al **COLECTIVO DE PROFESIONALES GERIÁTRICOS**, de las Residencias de Mayores de nuestra localidad, por los motivos expuestos.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los directores, directoras de las Residencias para que lo comuniquen a sus trabajadores (as) y al resto de departamentos municipales afectados, autorizando a la Alcaldesa Presidenta, a la ejecución de todos aquellos actos que fueran necesarios para la efectividad de lo acordado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE"

La **Sra. Alcaldesa** tras señalar que el colectivo objeto de homenaje es muy importante y representativo, que genera además numerosos puestos de trabajo en muchos casos femeninos, siendo la dedicación que ofrecen a los mayores que en nuestro pueblo son muchos su rasgo más significativo.

La **Sra. Concejala Delegada de Igualdad, Cultura y Bienestar Social**, reitera lo ya manifestado en la Comisión Informativa de Asuntos Sociales, Deportes, Juventud, Igualdad, Cultura, Festejos, Participación Ciudadana, y se pretende otorgar al colectivo de profesionales geriátricos explicando que había de poner coto en algún sitio, pues en otro caso habría que incluir a jardineros, mantenimiento, etc., habiéndose optado por los profesionales que están todos los días con las personas mayores y realizan la mayor parte de las funciones con ellas, tales como aseo personal, comidas, etc. y tienen una elación más estrecha.

Por su parte **D. Antonio Fernández** manifiesta que si bien está de acuerdo con que se le otorgue el reconocimiento al colectivo de profesionales geriátricos, entiende que hay otros profesionales en las Residencias que realizan otras funciones, pero que también dan ánimo y procuran caricias a los mayores, por lo que a los efectos de no discriminación entre trabajadores debería homenajearse a todos los trabajadores, anunciando el cambio se sentido del voto manifestado en la Comisión Informativa.

Dª. María Manuela Casado anuncia el mantenimiento del voto favorable manifestado en Comisión, resaltando la labor que realizan, dando valor también al resto de los trabajadores de los Centros Residenciales, si bien, son las auxiliares las que están directamente con los mayores, agradeciendo su trabajo.





La Sra. Alcaldesa manifiesta que si bien el homenaje podría hacerse extensivo al resto de los trabajadores de las Residencias, que seguramente en muchos momentos interactúan con los mayores, la distinción va dirigida al colectivo de profesionales geriátricos, pues había que acotar la elección de trabajadores.

Sometido a votación, **EL PLENO, EN VOTACIÓN ORDINARIA Y POR DIEZ (10) VOTOS A FAVOR, NINGUNO (0) EN CONTRA Y UNA (1) ABSTENCIÓN -SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ-, ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar el merecido homenaje con motivo de la festividad del día de Almadén, 22 de marzo de 2024, al **COLECTIVO DE PROFESIONALES GERIÁTRICOS**, de las Residencias de Mayores de nuestra localidad, por los motivos expuestos.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los directores, directoras de las Residencias para que lo comuniquen a sus trabajadores (as) y al resto de departamentos municipales afectados, autorizando a la Alcaldesa Presidenta, a la ejecución de todos aquellos actos que fueran necesarios para la efectividad de lo acordado.

Por último, **D^a. Raquel María Jurado finaliza** expresando que aunque se les enviará a toda la Corporación la correspondiente invitación, anima a los presentes a participar en la celebración del acto que tendrá lugar el día el próximo 22 de Marzo, y si bien no se encuentra cerrado del todo el programa posiblemente el acto institucional sea en el Teatro Municipal a las 21:00 horas.

Asimismo da cuenta que la Sra. Directora del Colegio Jesús Nazareno le ha pedido que traslade a toda la Corporación la invitación para las actividades de la miniolimpiadas, que tendrá lugar el martes 19 de marzo por la mañana, si bien ella no podrá estar presente por causas médicas familiares.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

